



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: **CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE  
VALORES DE "EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A."**

SANTIAGO, 10 SEP 2003

RESOLUCION EXENTA N° 279

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada  
"EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N°18.046, de 1981 y en el  
artículo 15° letra a ) de la Ley N°18.045, de 1981;

CONSIDERANDO:

1) Que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad "EMPRESA  
CONSTRUCTORA DELTA S.A." celebrada el día 27 de junio de 2003 y reducida a escritura pública con la misma  
fecha en la Notaría de don Humberto Quezada Moreno, se acordó solicitar la cancelación de su inscripción y la de  
sus acciones en el Registro de Valores que lleva esta Superintendencia.

2) Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple  
ningún requisito que haga obligatoria su inscripción.

3) Que, no existen situaciones pendientes derivadas del derecho a retiro,  
por cuanto el acuerdo fue adoptado por la unanimidad de las acciones emitidas.

4) Que con fecha 30 de junio de 2003, fue presentada por la sociedad de  
la referencia, la solicitud de cancelación de su inscripción en el Registro de Valores.

RESUELVO:

Cancélase, a petición de parte, la inscripción en el Registro de Valores N°  
789, correspondiente a la sociedad anónima denominada "EMPRESA CONSTRUCTORA DELTA S.A." como  
asimismo sus acciones inscritas.

Comuníquese a las bolsas de valores para los fines pertinentes y  
cúmplase con la medida de publicidad contenida en el punto 3.4, Sección II de la Norma de Carácter General N° 30  
de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
ALEJANDRO FERREIRO LAZIGI  
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl